

## El Ombudsman en Medios UdeG, debut y despedida

Por Diego Picón

El lunes 10 de marzo de 2008 se anunció el nombramiento de Enrique Sánchez Ruiz como Ombudsman de Medios de la Universidad de Guadalajara (UdeG). Sánchez Ruiz es coordinador del Doctorado en Ciencias Sociales del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades e investigador del Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la UdeG. El cometido del Ombudsman es defender los intereses y derechos del público, con el objeto de garantizar, en este caso, que los programas de radio y televisión así como los contenidos de la Gaceta Universitaria, se ajusten a lineamientos de profesionalismo y ética. Con la implementación de esta figura, la universidad sigue la huella del Canal 11 (Politécnico Nacional) y del Canal 22 del Distrito Federal.

La figura del Ombudsman en Medios UdeG surgió en el “Segundo Seminario sobre la Autorregulación y los Medios de Servicio Público”, organizado por aquella casa de estudios en noviembre de 2007. La aparición de Sánchez Ruiz como Ombudsman fue el 14 de marzo de 2008.

El domingo 25 de mayo, Sánchez Ruiz emitió su primera recomendación, dirigida al entonces Director de Información de *Radio Universidad*, el controversial periodista Leonardo Schwebel Esquivel. En este pronunciamiento el ombudsman señaló que la estación universitaria autocensuró, el 21 de mayo de 2008, las “mentadas de madre” que estudiantes universitarios propinaron al gobernador del estado Emilio González Márquez en la inauguración de una biblioteca del Centro Universitario de Lagos de Moreno. La crónica de este evento, transmitida en vivo por *Radio Universidad*, fue interrumpida sin dar explicaciones, a pesar de que un día después fue destacada en prensa escrita, radio y televisión.<sup>1</sup>

Esta primera recomendación causó gran polémica pues no fue aceptada por Leonardo Schwebel, quien justificó la situación argumentando que Sánchez Ruiz “se equivocó al decir que hubo autocensura, pues sí se transmitió en

---

<sup>1</sup> Este desaguisado entre estudiantes y el titular del gobierno en el estado, fue una secuela del malestar que generó la “macrolimosna” de 90 millones de pesos otorgada por el gobierno estatal al Arzobispado de Guadalajara, y de las polémicas declaraciones del González Márquez, quien en un evento de caridad mandó a “chingar a su madre” a todo aquel que no le pareciera el donativo.

vivo la inauguración de la biblioteca y se mencionó que algunos estudiantes se inconformaron con la presencia del gobernador” (*Mural*, 29/05/08). Este escenario puso en tela de juicio la verdadera autonomía del Ombudsman, pues se dejó ver una lucha de intereses políticos y partidistas que no tienen lugar en una universidad de tal prestigio.

Gabriel Torres Espinoza, vicerrector de la UdeG, quien calificó como “error” la crítica de Sánchez Ruiz, planeó una reglamentación para dejar claro cuándo debía emitir recomendaciones el Ombudsman, lo cual, sin duda, resulta lesivo para una sana actuación del ombudsman. Además, invitó al editor de la revista *Etcétera*, Marco Levario Turcott, para coordinar un grupo de trabajo y tener un documento para que las observaciones de la audiencia fueran atendidas debidamente.

Ante los cuestionamientos a su trabajo, el 30 de mayo, Enrique Sánchez Ruiz presentó su renuncia con la excusa del estrés que esta situación había causado en su salud. La renuncia fue aceptada por el entonces Rector General de la UdeG, Carlos Briseño Torres.

Tras lo ocurrido, José Luis Vázquez Baeza, periodista con maestría en Administración Pública, y quien reside en la ciudad de México, se convirtió en el nuevo defensor de la audiencia. Desde el inicio de su trabajo, el nuevo ombudsman tuvo que ceñirse a una serie de reglas que limitaban su trabajo. Por ejemplo, el ombudsman, luego de recibir una queja, tiene que notificarla a la parte acusada y esperar una respuesta; luego de escuchar a ambas partes puede dar a conocer públicamente la resolución sobre las quejas. Además, tiene un consejo consultivo integrado por dos académicos, dos periodistas y dos ciudadanos.

Un grupo de académicos de la UdeG (entre los que se encuentran el jefe del DECS, Armando Zacarías Castillo y el investigador Pablo Arredondo) criticó el nombramiento del nuevo Ombudsman de medios a causa de que éste trabajara desde el Distrito Federal, argumentando que existen personas competentes en la localidad para desempeñar ese puesto. Señalaron que el conflicto con el anterior Ombudsman desveló las “inconsistencias que prevalecen en materia de transparencia informativa” en la Universidad de Guadalajara.

La instauración del Ombudsman es un paso importante para lograr una mayor calidad en el desempeño de Medios UdeG; además, vale apuntar que apenas es el segundo defensor del público que trabaja en la ciudad: solamente el diario *Público Milenio* ofrece este servicio a sus lectores. Sin embargo, mucho tendrá por hacer el nuevo ombudsman para legitimar sus labores, pues llama la atención la poca transparencia de la universidad al llevar a cabo sus procesos informativos. La poca nitidez en la política universitaria nos invita a pensar que el nombramiento del Ombudsman no fue más que una propaganda mediática para una entidad de máscaras democráticas, pero de entrañas nebulosas.